

REGISTRADO N° 88
Corresp. Expte. N° 2128/2013
BAHIA BLANCA, 27 de febrero de 2014

VISTO:

La Resolución R- N° 1379/13, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Programas Informáticos de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° se designan los veedores de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur que actuarán en el mencionado concurso;

Que por Resolución R-N° 1696/13 se suspendió la realización de las instancias evaluativas hasta tanto se resolviera el recurso presentado por los postulantes Mauricio ANDRADE, Germán CORN y Rodrigo MIRANDA a la inscripción del agente Maximiliano ESCUDERO;

Que por Resolución R-N° 66/14 se fijó una nueva fecha para el examen;

Que las agentes designadas como veedoras, en la nueva fecha fijada para el examen se encuentran en uso de licencia;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el ARTICULO 8° de la Resolución R-N° 1379/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 8°:** Participará como veedor a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), la agente Silvia FALCO como titular y a la agente Laura LARREA como suplente conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Claudia LEGNINI
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE
Rector